

Gerencia General

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ,
INFITULUÁ E.I.C.E

100-36

RESOLUCION No. 100-36. 167
(29 de junio de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE UNOS DÍAS DE
VACACIONES PENDIENTES”

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Acuerdo No. 008 de junio 16 de 2016, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 100-50-1.145 del 17 de julio de 2017, se le concedieron unas vacaciones, se le pagaron las mismas y la prima vacacional a la funcionaria pública DIANA LORENA VIVEROS CORTES identificada con cedula de ciudadanía número 38.791.695 de Tuluá.
- Que mediante Resolución No. 100-50-1.151 del 19 de julio de 2017 se interrumpió el disfrute de las vacaciones a la funcionaria Pública DIANA LORENA VIVEROS CORTES por necesidad del servicio quedándole pendiente por disfrutar doce (12) días.
- Que la funcionaria ha solicitado mediante oficio, se le permita disfrutar los doce (12) días de los pendientes, los cuales serán disfrutados del 4 al 19 de julio de 2018. Quedándole así completo del turno de vacaciones.

Gerencia General


Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar y conceder el disfrute de doce (12) días de vacaciones pendientes a al Funcionaria Pública DIANA LORENA VIVEROS CORTES identificada con cedula de ciudadanía número 38.791.695, los días del 4 al 19 de julio de 2018, fecha de reintegro 23 de julio de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).


RODOLFO RAMÍREZ ÁLVAREZ
Gerente General


MARCOS QUINTERO PEÑA
Director Jurídico

Proyecto: Diana Lorena Viveros.